

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7984



Fecha de ingreso: 21-12-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-12-2021

Folio: 2021-7984

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANICIA LIZETH QUEZADA VILLAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-224-00075-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 75 M4 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.30	152.57	58.35	COCHERA, PORCHE Y TERRAZA	23,555.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.30	152.57	58.35		554.25
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	2,355.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	98.30	152.57	58.35		2,355.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.30	152.57	58.35		554.25
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			294.90	457.71	175.05		\$ 29,375.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2021 11:22:22

Usuario:

Dirección: null

302c02147a811f61648980f2518b188b6eb946abf7d222030214715ad502943381e544a3cae7fe3014cb00bddd99